CONTRATO UOC Nº 01/2019

Entre la MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ, domiciliada en Avda. Cacique Lambaré esq. Avda. Dr. Luís María Argaña, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr Intendente Municipal **Armando Gómez Arévalo,** y el Secretario General **Abg. Carlos Brañas Gadea** quien en este acto jurídico viene a refrendar la firma del titular del Ejecutivo Municipal, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **MES TRADING & SERVICE de Juan Carlos Sánchez Báez**, con **RUC Nº 490123-1**, domiciliada en Ruta Elizardo Aquino Nº 2793 e/ Capitán Avalos y Adrian Jara, ciudad de Luque, República del Paraguay, representada en este acto por el **Sr. Marcelo Eduardo Sánchez Quintana**, con Cédula de Identidad N° 3.400.688, según Poder Especial otorgado por Escritura Pública, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el CONTRATISTA, relativos a la ejecución del Llamado a **Licitación Pública SBE Nº 05/2017 "CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS (FONACIDE - PLURIANUAL 2017,2018)" – ID 336623**, y se regirán por éstas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **336623**.

MES TRADING & SERVICE
Ing. Marcelo Sánchez
Director

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ * SECRETARÍA GENERAL *
Abg. Carlos Brañas Gadea
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ * INTENDENCIA *
Lic. Armando Gómez
Intendente Municipal

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional SBE N° 05/2017**, convocado por la **Municipalidad de Lambaré**, según resolución N° 2007/2017. La readjudicación fue realizada por Resolución N° 4319 /2018

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción del mismo, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.
5.2. La validez de la contratación para el periodo 2018 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

LOTE NRO: 4						
COLEGIO NACIONAL CERRO CORA					JUAN CARLOS SANCHEZ BAEZ	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	**72102802-003**	**Reparacion y Adecuacion de Baños - Col. Nac. Cerro Cora**	**GL**	**1**		**0**
1.1		Vallado de obra	M3	0	39.000	0
1.2		Submuracion de cimiento	M3	0	384.000	0
1.3		Relleno y compactacion de suelo (area afectada)	M3	0	121.500	0
1.4		Contrapiso de cascote de 10 cm	M2	0	40.000	0
1.5		Alisada de cemento de 5cm	M2	0	26.000	0
1.6		Techo Levantamiento de techo de tejas, tejuelones	M2	0	20.500	0
1.7		Colocacion Tirantes de 2"x6" y liston de boca de 2"x3" de H A	GL	0	5.542.500	0
1.8		Colocacion de tejas y tejuelones recuperado	M2	0	87.000	0
1.9		Colocacion de tejas y tejuelones nuevos	M2	0	130.500	0
1.10		Aislacion c/ asfalto liquido	LTS	0	32.000	0
1.11		Demolicion de migitorio existente	UN	0	261.500	0
1.12		Mingitorio p/ ba?o	UN	0	244.000	0
1.13		Piso calcareo (area afectada)	M2	0	56.700	0
1.14		Azulejos	M2	0	64.000	0
1.15		Estructura de H A Pilares de H A 30x30 y Zapata de H A 1x1	M3	0	1.973.000	0

MES TRADING & SERVICE
Ing. Marcelo Sánchez
Director

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ
SECRETARIA GENERAL
ABOG. CARLOS ARAÑAS GADEA
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ
INTENDENCIA
Lic. Armando Gómez
Intendente Municipal

1.16		Estructura de H A Viga Cumbrera de H A de 0,20 x 0,45	M3	0	2.050.000	0
1.17		Estructura de H A Viga cadena de H A de 0,13 x 0,27	M3	0	1.377.500	0
1.18		Muro de elevacion de 0,15 (division de mingitorio)	M2	0	87.000	0
1.19		Envarillado de paredes	**GL**	0	8.715.000	0
1.20		Revoque de pared 1 capa	M2	0	22.500	0
1.21		Revoque de viga cumbrera y pilares	M2	0	522.500	0
1.22		Instalacion electrica	**GL**	0	2.615.000	0
1.23		Pinturas De paredes al agua	M2	0	27.000	0
1.24		Pinturas De viga cumbrera al agua	M2	0	27.000	0
1.25		Pinturas De techo al barniz	M2	0	19.000	0
1.26		Pinturas De aberturas con pintura sintetica	M2	0	30.500	0
1.27		Vidrios dobles	M2	0	1.551.270	0
1.28		Cambio de cerraduras	**GL**	0	87.150	0
1.29		Limpieza final y retiros de escombros	**GL**	0	1.307.000	0
2	**72102802-003**	**REPARACION Y ADECUACION DE 9 AULAS COLEGIO NACIONAL CERRO CORA**	**GL**	**1**		**215.438.860**
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
2.1		Preparacion de la obra Vallado de obra	M2	0	39.000	0
2.2		Preparacion de la obra Cartel de obra	M2	0	509.000	0
2.3		Levantamiento de techos de tejas y tejuelones	M2	341	20.500	6.990.500
2.4		Tirantes de 2" x 6" y liston de boca de 2" x 3" de H A	**GL**	1	13.944.000	13.944.000
2.5		Colocacion de tejas y tirantes recuperados	M2	273	87.000	23.751.000
2.6		Colocacion de tejas y tirantes nuevos	M2	410	130.500	53.505.000
2.7		Colocacion de tejuelones nuevos	M2	341	43.500	14.833.500
2.8		Aislacion con asfalto liquido	M2	341	31.000	10.571.000
2.9		Cambio de piso calcareo (sector afectado)	M2	250	56.500	14.125.000
2.10		Colocacion de zocalos	ML	270	26.500	7.155.000
2.11		Pinturas De paredes y pilares al agua	M2	725	27.000	19.575.000
2.12		Pinturas De ventanas con pintura sintetica	M2	64	30.000	1.920.000
2.13		Pinturas De techo al barniz	M2	341	19.000	6.479.000
2.14		Pinturas De maderamen al barniz	M2	341	19.000	6.479.000
2.15		Pinturas De puertas con pintura sintetica	M2	30	30.000	900.000
2.16		Vidrios dobles (sector afectado)	M2	70	154.000	10.780.000
2.17		Cambio de cerraduras	**GL**	9	87.000	783.000

MES TRADING & SERVICE
Ing. Marcelo Sánchez
Director

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ * SECRETARIA GENERAL *
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ * INTENDENCIA *
Lic. Armando Gómez
Intendente Municipal

2.18		Rampas de accesibilidad (10 unidades)	**GL**	1	6.965.860	6.965.860
2.19		Instalacion electrica del tablero TS11 de 15 AG.	UN	14	89.000	1.246.000
2.20		Instalacion electrica de tableros de comando TC	UN	39	89.000	3.471.000
2.21		Instalacion electrica de los tableros de comando de ventiladores TCV	UN	18	89.000	1.602.000
2.22		Alimentacion de los circuitos de luces	UN	12	95.000	1.140.000
2.23		Alimentacion de los circuitos de tomas	UN	9	95.000	855.000
2.24		Alimentacion de los circuitos de ventiladores	UN	0	95.000	0
2.25		Alimentacion de los circuitos del TC	UN	0	95.000	0
2.26		Artefactos electricos, fluorescentes de 2 x 40 W	UN	0	244.000	0
2.27		Artefactos electricos, fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocelula en galeria	UN	4	108.000	432.000
2.28		Tablero TS 11 de 15 AG. con barra de fase y neutro	UN	0	441.000	0
2.29		Tablero TC de 6 AG.	UN	4	122.000	488.000
2.30		Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	UN	4	122.000	488.000
2.31		Ventilador de techo de 56 "	UN	16	435.000	6.960.000
2.32		Limpieza final	**GL**	0	1.740.000	0
Total Lote IV (ítems 1 y 2)						**215.438.860**

Monto Total Lote IV: doscientos quince millones cuatrocientos treinta y ocho mil ochocientos sesenta.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Plazo, lugar y condiciones de las obras, se encuentran detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Plazo de ejecución Lote IV: 80 días corridos contados desde la recepción de Orden de Inicio

Prórroga de los Plazos de Ejecución: por lluvias y sus consecuencias que hagan imposible la realización de las tareas, se podrá en la misma cantidad de días de lluvia.
La recepción provisoria será dentro de cinco (05) días corridos después de haber recibido la notificación de la empresa adjudicada, de que la obra se encuentra en condiciones para su recepción provisoria
La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de: treinta (30) días corridos, contados desde el acta de la recepción provisoria.

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ INTENDENCIA

Lic. Armando Gómez
Intendente Municipal

MES TRADING & SERVICE
Ing. Marcelo Sánchez
Director

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
No aplica.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Anticipo: no aplica
El porcentaje de la **Garantía de Cumplimiento de Contrato** será de 10% (diez por ciento). De conformidad a lo establecido en el Art. 10º del Decreto Nº 6225 de fecha 04 de marzo de 2011, POR EL CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, MÁRGENES DE PREFERENCIA Y CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/2003.

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
Conforme cláusula 6 del presente contrato.

13. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección de Obras

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ
ABOG. CARLOS BRANAS GADEA
Secretario General
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ
Lic. Armando Gómez
Intendente Municipal
INTENDENCIA

MES TRADING & SERVICE
Ing. Marcelo Sánchez
Director

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, a los diecisiete (17) días del mes de enero de 2019.

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ
SECRETARIA GENERAL

Abg. CARLOS BRAÑAS GADEA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ
INTENDENTE

ARMANDO GÓMEZ AREVALO
INTENDENTE MUNICIPAL

MES TRADING & SERVICE
Ing. Marcelo Sánchez
Director

MARCELO EDUARDO SANCHEZ QUINTANA
REPRESENTANTE MES TRADING & SERVICE
DE JUAN CARLOS SÁNCHEZ BÁEZ